

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

1239

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2025, del Director de Atención de Emergencias y Meteorología, por la que se deja sin efectos la Resolución de 22 de enero de 2025, por la que se acuerda someter a información pública el Plan de Emergencia Exterior de Bilbaina de Alquitranes, S.A., ubicado en el municipio de Barakaldo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 16, del Real Decreto 840/2015 por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y a lo dispuesto en los epígrafes f) y k) del artículo 3, del Decreto 34/2001 de 20 de febrero, por el que se determinan los órganos competentes de la Comunidad Autónoma en relación con las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en que intervengan sustancias peligrosas, deben someterse al correspondiente procedimiento de información pública del Plan de Emergencia Exterior del establecimiento en los que estén presentes sustancias peligrosas en cantidades iguales o superiores a las especificadas en la columna 3 de las partes 1 y 2 del Anexo 1 del citado Real Decreto 840/2015.

Por error, con fecha 6 de febrero de 2025 se publicó, en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 25, la Resolución de 22 de enero de 2025, del Director de Atención de Emergencias y Meteorología, por la que se acuerda someter a información pública el Plan de Emergencia Exterior del siguiente establecimiento: Bilbaina de Alquitranes, S.A., ubicado en el municipio de Barakaldo.

No procede someter a información pública el Plan de Emergencia Exterior del establecimiento: Bilbaina de Alquitranes, S.A., ubicado en el municipio de Barakaldo pues dicho Plan no ha sido revisado y por lo tanto no ha sido presentado en la Comisión de Protección Civil de Euskadi de 17 de diciembre de 2024, encontrándose vigente el Plan de Emergencia Exterior de junio 2024 aprobado en Consejo de Gobierno Vasco el 18 de junio 2024.

RESUELVO:

Dejar sin efecto la Resolución de 22 de enero de 2025, del Director de Atención de Emergencias y Meteorología, por la que se acuerda someter a información pública el Plan de Emergencia Exterior del siguiente establecimiento: Bilbaina de Alquitranes, S.A., ubicado en el municipio de Barakaldo.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de febrero de 2025.

El Director de Atención de Emergencias y Meteorología,
JOSEBA MIRENA ZORRILLA IBAÑEZ.